
CATEGORIA “D” – Proyectos de Investigación Geográfica

Fundamentos

El Proyecto de creación de esta Categoría en el Programa Nacional *Olimpiada de Geografía de la República Argentina* tiene como objetivo fundamental fomentar la Investigación Geográfica en los estudiantes de los Profesorados de Geografía de **Nivel Terciario**. En numerosos establecimientos de este nivel educativo carecen de este tipo de experiencia y trabajos al final de carrera. Si bien existen las tesinas de las Licenciaturas los graduados docentes también deben conocer los pasos del procedimiento de investigación geográfica para hacer factible la aplicación en el aula de estrategias didácticas derivadas del mismo.

La **Investigación Geográfica** es necesaria no sólo tenerla presente, impulsarla y desarrollarla a lo largo de todo el sistema educativo, sino acentuarla fundamentalmente en los niveles superiores a fin de que la impronta geográfica sea vivenciada y encarne en los estudiantes por este tipo y estilo de tarea. Indagar acerca de un tema del propio interés es facilitar la creatividad y el pensamiento crítico ambos de carácter elemental en todo el proceso de aprendizaje pero mucho más en el caso de la Geografía.

La particularidad del objeto de estudio de la Geografía, la complejidad de los hechos y fenómenos que la integran, merece este tratamiento. Se recuerda que los estudios geográficos tienen que desentramar la profusa red de relaciones que componen un paisaje, donde se “entremezclan” organizadamente lo que ofrece la naturaleza con los flujos y el accionar de las personas, con los bienes, capitales e ideas de cada uno y del pensar de cada pueblo. La investigación geográfica consiste en: formular temas/problemas contextualizados en el tiempo y en el espacio, analizando la interacción de lo natural, lo social, lo cultural, lo económico y lo político, tal como esta red interactiva se inscribe en la superficie terrestre; explicando o interpretando las distintas maneras que tiene el hombre de transformarla; como así también determinando las variables de verificación empírica.

Toda investigación geográfica debe apoyarse en hechos de observación, lo cual indica que las percepciones de los hechos y las experiencias que de ellos se tenga son los puntales sobre los cuales opera la ciencia geográfica. A lo cual se suma el carácter polisémico de la información, la naturaleza gráfica, cartográfica, discursiva, narrativa, su irrepitibilidad, el volumen de sus datos y, fundamentalmente, el interjuego que remite lo singular con lo global y el determinismo con la incertidumbre. El carácter no lineal nos impone la recolección y procesamiento de la información en momentos diferentes y en distintas etapas del proceso de la investigación. Al apostar a conocimientos integrados, la segmentación en elementos singulares o la diferenciación en segmentos o unidades que han resultado relevantes y significativos, el entramado de los datos no pierde la visión integradora y holística. Todo esto se transforma, para los alumnos, en un hacer realmente geográfico.

Es importante resaltar que en el sistema educativo argentino, la investigación geográfica no cuenta con el apoyo, el aval, ni la importancia que la misma merece, contrariamente a lo que sucede en otras partes del mundo, en especial en países europeos. De hecho la mayoría de los geógrafos argentinos tienen la docencia como ocupación profesional. El geógrafo no es un ser aislado, sino que se encuentra en un contexto y en una época. Esta interacción y la complejidad de las concepciones que se han entrecruzado en el desarrollo histórico de la ciencia geográfica permiten entender mejor la riqueza, el dinamismo y la utilidad de la disciplina para la investigación.

*

PROTOCOLO para el TRABAJO DE INVESTIGACION GEOGRAFICA

Incorporar al REGLAMENTO vigente expuesto en <http://www.unl.edu.ar/olimpiadageo/>

TITULO IX: De las evaluaciones para la Categoría "D"

Art. 37.- La evaluación tendrá tres etapas: dos a Nivel Institucional y, la final, a Nivel Nacional.

Art.38.- Las presentaciones escritas, referentes al Proyecto y al Informe de Investigación, responderán a las normas establecidas en el Protocolo para el Trabajo de Investigación Geográfica.

Art. 39.- En la Primera Instancia participan todos los estudiantes interesados de los Institutos Terciarios de los Profesorados en Geografía de los diferentes establecimientos educativos del país que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 4º y se organiza bajo la responsabilidad de cada Institución educativa participante e inscripto dentro del lapso previsto en el Cronograma.

Art. 40.- La evaluación consistirá en la presentación de un **Proyecto de Investigación Geográfica** (de acuerdo con la normativa fijada en el Protocolo para el Trabajo de Investigación Geográfica, anexo a esta Reglamentación). El Consejo Superior de la Olimpiada de Geografía de la República Argentina, declarará GANADORES en esta Instancia, a todos los Proyectos que superen los 75 (setenta y cinco) puntos en la escala de 0 a 100 (cero a cien).

Art. 41.- En la Segunda Instancia Institucional participan los estudiantes ganadores de la Primera Instancia. La evaluación consistirá en la presentación de un Trabajo de Investigación Geográfica (de acuerdo con la normativa fijada en el Protocolo para el Trabajo de Investigación, anexo a esta Reglamentación).

Art. 42.- El Consejo Superior de la Olimpiada de Geografía de la República Argentina, designará como GANADORES en esta Instancia, hasta los cinco primeros trabajos con los mayores puntajes de las veinticuatro Jurisdicciones que superen los 80 (ochenta) puntos en la escala de 0 a 100 (cero a cien).

Art.43.- En la Instancia Nacional participarán los estudiantes ganadores de la Segunda Instancia. La evaluación consistirá en: a) organizar un stand donde expondrán sus Trabajos de Investigación Geográfica; incluye la presentación de la carpeta de campo; b) responder a la requisitoria de la Comisión Evaluadora (de acuerdo con la normativa fijada en el Protocolo para el Trabajo de Investigación anexo a esta Reglamentación) y de los docentes y estudiantes participantes de la Olimpiada siendo su opinión no vinculante. Esta Instancia tendrá lugar en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, provincia de Santa Fe. El Consejo Superior de la Olimpiada de Geografía de la República Argentina designará GANADORES a los trabajos de los grupos de estudiantes que alcancen los mayores puntajes en la escala de 0 a 100 (cero a cien). Los tres primeros recibirán Medallas y los restantes, Menciones de Honor.

Art. 44.- La Universidad Nacional del Litoral, como organizadora de la Olimpiada de la INSTANCIA NACIONAL, cubrirá las erogaciones referidas al traslado de los estudiantes (dos por Institución) desde el lugar de origen hasta la sede del evento; la hotelería como así también las comidas en la Ciudad de Santa Fe.

TITULO X: Protocolo para el Trabajo de Investigación Geográfica

Art. 45.- Introducción

La presentación del Trabajo de Investigación acerca de **temas geográficos** consiste en la realización y exposición pública por parte de los estudiantes que llegan a la Instancia Nacional de Trabajos de Investigación inéditos con aportes realizados por jóvenes cursantes de Profesorados de Geografía Terciarios con el asesoramiento de un docente orientador y/o investigador.

Art. 46.- Objetivos

- Incentivar el planteo y resolución de problemas geográficos.
- Crear conciencia de la importancia de la Geografía en la resolución de problemas ambientales y sociales.
- Favorecer el desarrollo de la creatividad.
- Fomentar el desarrollo del pensamiento crítico.
- Contribuir al desarrollo de acciones que permitan la adquisición de los principios geográficos y de los procedimientos investigativos.
- Fomentar el respeto hacia las ideas y creaciones de los demás.
- Favorecer la integración grupal.
- Destacar el impacto de los proyectos investigativos en el espacio geográfico.
- Favorecer el intercambio de experiencias entre los participantes.
- Seleccionar contenidos y organizar unidades didácticas en torno a ideas explicativas de la Geografía que den cuenta del concepto de espacio geográfico como construcción social (Documento del Instituto Nacional Formación Docente, INFD: "Proyecto de mejora para la formación inicial de profesores para el nivel secundario. Área de Geografía, Mapa de progreso, pp. 18).

Art. 47.- De las normas generales

• De presentación del proyecto y del informe de investigación

La redacción se realizará en modo impersonal. Se deberán presentar en formato papel (original y copia) y en formato digital en disco compacto. El informe escrito deberá estar encarpetaado, dactilografiado en computadora, en hoja tamaño IRAM A-4 (21 por 29,7 cm), simple faz, con márgenes 2.5 cm en los cuatro lados, letra Arial 11, a un espacio y medio. Las páginas deberán estar numeradas.

- Los trabajos de investigación tienen tres Instancias: dos Institucionales y una Nacional.
- Podrán intervenir en forma grupal (máximo de cuatro), estudiantes cursantes de los Profesorados de Geografía Terciarios de la República Argentina.
- Los estudiantes formarán grupos de trabajo por Institución.
- El Consejo Superior ha establecido los siguientes ejes temáticos con carácter prioritario:
 - Fluctuaciones climáticas y sus impactos.
 - Potencialidades y limitaciones de los recursos naturales en Argentina.
 - Evaluación del impacto ambiental.
 - Ordenación territorial.
 - Los actores sociales y las respuestas al deterioro de los problemas ambientales.
 - Desarrollo local y globalización.
 - Geodemografía histórica o evolutiva.
 - Espacio urbano y salud.
 - Configuración socio-espacial del territorio.
 - Tecnología y construcción de la ciudad.
 - Nuevas formas y contenidos del crecimiento metropolitano.
 - Hábitat, reforma urbana, derecho urbanístico.
 - Mecanismos de diferenciación social en el Territorio.
 - Cultura e identidades urbanas.
 - Redes de infraestructura y transporte.
 - Turismo, ocio y recreación.
 - El espacio geográfico como construcción social en tanto real y epistemológico (documento del Instituto Nacional Formación Docente, INFD: "Proyecto de mejora para la formación inicial de profesores para el nivel secundario. Área de Geografía, pp. 14)

Todos estos ejes temáticos deberán ser utilizados como base para la elección del Tema a investigar. Cada uno de ellos corresponderá ser tratado con *enfoque geográfico*. Se requiere aplicar los *principios* de dicha Ciencia.

- Los participantes serán guiados por un docente y/o investigador orientador.
- La inscripción se realizará a través del establecimiento educativo dentro del cronograma establecido.
- La primera presentación consiste en un Proyecto de Investigación, sobre un **tema geográfico** el cual consiste en:
 - Tema y título.
 - Estudiantes participantes: apellido, nombre y documento de identidad.
 - Año de cursado de la Carrera.
 - Docente orientador: apellido, nombre, documento de identidad, dirección, teléfono y mail.
 - Institución: nombre y número, dirección, teléfono, e mail, localidad, provincia, CUE y número de inscripción al Programa Nacional Olimpiada de Geografía.
 - Justificación del proyecto.
 - Objetivos de la investigación.
 - Problema / problemas de investigación.
 - Marco teórico.
 - Hipótesis de trabajo.
 - Metodología y técnicas a utilizar.
 - Fuentes de información.
 - Cronograma.
- El Proyecto de Investigación será evaluado según la escala indicada en Anexo I.
- El plazo máximo de entrega para los Proyectos de Investigación Geográfica de la Primera Instancia es el indicado en el Cronograma publicado en el sitio web de la Olimpiada (<http://www.unl.edu.ar/olimpiadageo>) según fecha de envío certificado por correo postal.

- El puntaje obtenido en la Primera Instancia no puede ser inferior a 75 (setenta y cinco) puntos en la escala de 0 a 100 (cero a cien) para acceder a la Segunda Instancia.
- La segunda presentación constará de un Informe de Investigación a realizar por los ganadores de la Primera Instancia.
- El Informe de Investigación, sobre la base del Proyecto presentado, se registrá por las normas escritas en el presente Protocolo.
- El plazo máximo de entrega del Informe de Investigación es el indicado en el Cronograma establecido, según fecha de envío certificado por correo postal.
- El Trabajo de Investigación será evaluado según la escala indicada en Anexo II.
- En la Segunda Instancia se seleccionarán los Informes de Investigación Geográfica que superen los 85 (ochenta y cinco) puntos a criterio del Jurado de referencia y del Consejo Superior de la Olimpiada de Geografía de la República Argentina.
- La inscripción de los participantes, supone la aceptación de este Reglamento, lo que deberá ser admitido por el estudiante y refrendado por las autoridades del establecimiento participante.
- El Consejo Superior será la autoridad de aplicación del presente Protocolo y decidirá sobre todos los aspectos no contemplados en el mismo.
- Será atribución del Consejo Superior de la Olimpiada de Geografía de la República Argentina nombrar a los miembros de la Comisión Evaluadora.
- Los grupos ganadores exponen sus trabajos el día que se organiza la Instancia Nacional de la Olimpiada de Geografía de la República Argentina en un stand vacío previamente preparado a tales efectos.
- De los trabajos expuestos en la Instancia Nacional los tres de mayor puntaje resultarán primero, segundo y tercer ganador de la Olimpiada de Geografía de la República Argentina, Categoría "D". La evaluación se organiza en las siguientes etapas:
 - Visita al stand: se considerará su organización y la carpeta de campo a presentar por los estudiantes.
 - Exposición de los estudiantes: la Comisión Evaluadora, en la visita al stand, escuchará las exposiciones de los mismos y podrá realizar preguntas. Los docentes y estudiantes participantes de las Olimpiadas también podrán formularlas a los expositores y opinarán sobre los trabajos pero en forma no vinculante.
- La presentación del Trabajo de Investigación será evaluada según la escala indicada en Anexo III.

• **DE LAS NORMAS DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN**

- El informe - no excederá las treinta (30) páginas y debe contener:
 - Título.
 - Estudiantes participantes: apellido, nombre y documento de identidad.
 - Año de cursado del Profesorado.
 - Docente y/o investigador responsable: apellido, nombre y documento de identidad.
 - Institución: Nombre, dirección, teléfono, e mail, localidad, provincia y CUE.
 - Resumen: extensión máxima: 300 (trescientas) palabras.
 - Introducción.
 - Objetivos del trabajo de investigación.
 - Problema /problemas de investigación.
 - Marco teórico.
 - Hipótesis de trabajo.
 - Métodos y técnicas aplicadas.
 - Desarrollo del trabajo; (incluye el análisis pormenorizado –cuanti y cualitativo- e interpretación de la información obtenida).
 - Conclusiones.
 - Bibliografía consultada.
- Todo el material recopilado: bibliográfico, visual, periodístico, entrevistas, encuestas, etc., debe figurar en la carpeta de campo que será presentada en la Instancia Nacional.
- Una vez concluida la presentación oral el equipo de trabajo expositor deberá entregar original y copia en formato analógico y digital respectivamente del trabajo final.

/// ...



Organiza
Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias



Auspicia
Ministerio de Educación

ANEXO I: ESCALA EVALUATIVA PARA LA CATEGORIA "D"

- Proyecto de Investigación Geográfica -

INDICADORES	DESCRIPCION	PJE.
Tema – título.	Originalidad en la elección del tema geográfico. Precisión del título.	10
Justificación del proyecto.	Razones de la elección y desarrollo de la temática.	5
Objetivos de la investigación.	Precisión en la elección de los objetivos.	10
Problema / problemas de investigación	Descripción de la situación. Delimitación del o los problemas geográficos.	15
Marco teórico.	Coherencia con los objetivos y el marco teórico.	20
Hipótesis/ supuestos hipotéticos	Elaboración de las hipótesis o de los supuestos hipotéticos. Respuestas a los problemas. Coherencia con los objetivos y el marco teórico.	15
Metodología y técnicas a utilizar.	Descripción de la metodología cuantitativa o cualitativa a utilizar y de las respectivas técnicas y métodos de análisis.	15
Bibliografía.	Listado de la bibliografía a utilizar.	7
Cronograma.	Cronograma tentativo de actividades.	3
TOTAL		100

ANEXO II: ESCALA EVALUATIVA PARA LA CATEGORIA "D"

- Proyecto de Investigación Geográfica -

INDICADORES	DESCRIPCION	PJE.
Tema – Objetivos - Marco teórico.	Originalidad en la elección del tema geográfico, precisión en los objetivos y en la redacción del marco teórico.	20
Problema/s – hipótesis o supuestos	Delimitación del o los problemas y las hipótesis o supuestos. Coherencia con los objetivos y el marco teórico.	15
Recolección de datos.	La información seleccionada tiene que ser pertinente a la hipótesis planteada.	15
Elaboración y utilización de los datos.	Dicha información tiene que ser procesada, analizada e interpretada en virtud del trabajo.	25
Conclusiones.	Deben ser respuestas a la hipótesis y al problema, en base a todo lo trabajado con la información obtenida.	15
Informe.	Presentación, vocabulario y redacción.	10
TOTAL		100

ANEXO II: ESCALA EVALUATIVA DE LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA - CATEGORIA "D"

- Proyectos de Investigación Geográfica -

INDICADORES	DESCRIPCION	PJE.
Stand.	Selección del material, nivel de originalidad, prolijidad, ingenio, creatividad. Material ilustrativo.	30
Carpeta de campo.	Refleja el trabajo de todo un tiempo, las observaciones realizadas, las entrevistas por ejemplo; donde el avance muestra cómo se desechan unos materiales en beneficios de otros que evidencian el camino finalmente tomado.	30
Expositores.	Dominio del tema, claridad y vocabulario.	40
TOTAL		100

Santa Fe de la Vera Cruz, febrero de 2013.-